



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
ÁREA BOYACÁ



### CERTIFICACION

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, deja constancia que **NO** se adjunta copia de proceso de selección ya que la profesional **CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA**, identificada con cedula de ciudadanía 40.030.875 de Tunja (Boyacá), venía prestando sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como **ENFERMERA PROFESIONAL** en el Área de Sanidad Boyacá, sin que haya presentado algún llamado de atención y cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Dada en Tunja a los 16 días del mes de Abril de 2018

Intendente Jefe **RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ**  
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IJ. Ricardo Benavides Montañez / JEPAT / TAHUM  
Revisado por: IJ. Ricardo Benavides Montañez / JEPAT / TAHUM  
Fecha elaboración: 16-04-2018  
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"  
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte  
Teléfonos 7453263-7409732  
disan.deboy-tahum@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

TUNJA 13 DE ABRIL DE 2018

Señor Coronel  
CARLOS FERNANDO TRIANA BENTRAL  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)  
Carrera 11 No. 19-85 Centro  
Tunja

Respetado Señor Coronel,

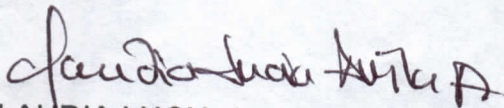
Con la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Área de sanidad Boyacá, mis servicios como ENFERMERA que serán prestados en el Área de Sanidad Boyacá – Clínica Tunja, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecido por la Entidad, como también soy consciente y acepto que mi vinculación sea por contrato de prestación de servicio, el cual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebra por el termino estrictamente indispensable.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000. De igual manera mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el estado, de acuerdo con la información que suministra la Contaduría General de la Republica.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informada a la dirección Calle KRA 3ª 24-08 barrio Fuente Higueras Tunja celular 3124184763 O al correo electrónico [Claudialuavila@gmail.com](mailto:Claudialuavila@gmail.com)

Cordialmente,

FIRMA



NOMBRE CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA

IDENTIFICACION 40.030.875 DE TUNJA

TUNJA 12 DE ABRIL DE 2013

Señor Coronel  
CARLOS FERNANDO TRIANA BENTRAL  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (P)  
Carrera 17 No. 19-25 Centro  
Tunja

Respetado Señor Coronel

Con la presente me permito referir a la Policía Nacional - Área de Gestión Comunal  
sus servicios como ENTREGUERA de ciertos pasajes en el Área de Gestión Comunal  
Código Tunja para tal efecto se acordó a los honorarios establecidos por la Entidad  
como también soy consciente y acorde de la vinculación en el contrato de  
prestación de servicios el cual de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 no  
genera relación laboral ni prestaciones sociales y de ahí se deriva el presente  
recurso de amparo.

Así mismo me permito referir que la prestación de servicios que no me son  
prestados en algunos términos y condiciones previstas en la Constitución y en los  
artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 80 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 80  
de la Ley 80 de 1993, con el fin de dar cumplimiento a la  
prestación de servicios que se acordó con el Estado de acuerdo con lo previsto en  
el artículo 80 de la Ley 80 de 1993. La relación laboral que se acordó con el  
Estado de acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 80 de 1993.  
La competencia de la Contraloría General de la República.

En caso de ser atendido el recurso de amparo, solicito que sea informado a la Contraloría General  
de la República para que se proceda a la expedición de la Ley 80 de 1993 y el artículo 80 de la Ley 80 de 1993.  
Cordialmente,

FRMA  
*[Firma]*  
NOMBRE CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA

IDENTIFICACION 40.030.575 DE TUNJA

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Entidad Receptora

 FUNCIÓN PÚBLICA


### 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO AVILA		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) AMAYA		NOMBRES CLAUDIA LUCIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 40030875			SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
PAÍS Colombia					
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 27 MES 10 AÑO 1970 PAÍS Colombia DEPTO Boyacá MUNICIPIO TUNJA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 3a # 24-08 casa fuente higueras PAÍS Colombia DEPTO Boyacá MUNICIPIO TUNJA TELÉFONO 3124184763 EMAIL claudialuavila@gmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

### 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

#### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller		
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA				FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 1986

#### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto orden cronológico, en modalidad académica escriba:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

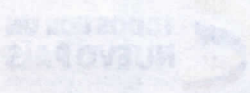
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	8	X		ENFERMERIA	02	1994	02514

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD clínica policía Tunja			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 7453264		FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 05 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 04 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Enfermera 002600074		DEPENDENCIA urgencias hospitalización			DIRECCIÓN TRANSV 15 Nn 16-01		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD Colsanitas			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C		MUNICIPIO BOGOTÁ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 09 AÑO 2002			FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 02 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO Jefe de Enfermería		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EXPERIENCIA DOCENTE							
INSTITUCIÓN			HORAS SEMANALES 0			PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO FACATATIVÁ			MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Postgrado		FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2008			FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 06 AÑO 2010		



UNITED STATES  
DEPARTMENT OF  
HEALTH & HUMAN SERVICES  
CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION

**SECTION 1**

1. Agency Name	2. Agency Address	3. Agency City	4. Agency State	5. Agency Zip
6. Agency Phone	7. Agency Fax	8. Agency Email	9. Agency Website	10. Agency Contact
11. Agency Title	12. Agency Position	13. Agency Department	14. Agency Division	15. Agency Branch
16. Agency Type	17. Agency Size	18. Agency Industry	19. Agency Sector	20. Agency Sector

**SECTION 2**

21. Agency Description

22. Agency Mission

23. Agency Vision

24. Agency Values

25. Agency Goals

26. Agency Objectives

27. Agency Strategies

28. Agency Initiatives

29. Agency Programs

30. Agency Services

31. Agency Products

32. Agency Markets

33. Agency Customers

34. Agency Partners

35. Agency Suppliers

36. Agency Competitors

37. Agency Strengths

38. Agency Weaknesses

39. Agency Opportunities

40. Agency Threats

**SECTION 3**

41. Agency Name	42. Agency Address	43. Agency City	44. Agency State	45. Agency Zip
46. Agency Phone	47. Agency Fax	48. Agency Email	49. Agency Website	50. Agency Contact
51. Agency Title	52. Agency Position	53. Agency Department	54. Agency Division	55. Agency Branch
56. Agency Type	57. Agency Size	58. Agency Industry	59. Agency Sector	60. Agency Sector
61. Agency Description	62. Agency Mission	63. Agency Vision	64. Agency Values	65. Agency Goals
66. Agency Objectives	67. Agency Strategies	68. Agency Initiatives	69. Agency Programs	70. Agency Services
71. Agency Products	72. Agency Markets	73. Agency Customers	74. Agency Partners	75. Agency Suppliers
76. Agency Competitors	77. Agency Strengths	78. Agency Weaknesses	79. Agency Opportunities	80. Agency Threats

ÁREA DE CONOCIMIENTO

MATERIA IMPARTIDA

Ciencias de la salud

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  HE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO TÍPICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

*David Antonio Peña*  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

1041-SS (12-31-2010)

1041-SS (12-31-2010)

1041-SS (12-31-2010)

1041-SS (12-31-2010)

1041-SS (12-31-2010)

1041-SS (12-31-2010)

1041-SS (12-31-2010)




**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDLA DE CIUDADANIA**

NUMERO **40.080.878**

**AVILA AMAYA**  
 APELLIDOS

**CLAUDIA LUCIA**  
 NOMBRES

*Claudia Lucia Amaya*

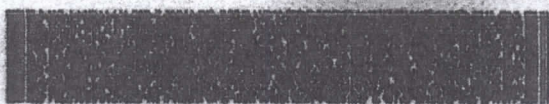
**FECHA DE NACIMIENTO** **27-OCT-1970**

**TUMBA**  
 (BOYACA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

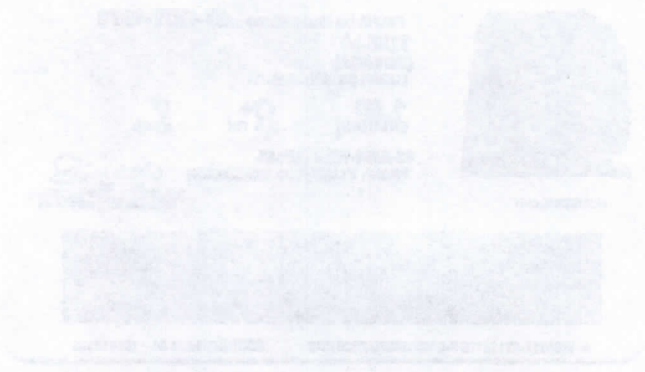
**1.60** ESTATURA      **O+** G.S. RH      **F** SEXO

**03-ABR-1990 TUMBA**  
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

SERVICIO DE IDENTIFICACION PERSONAL



A-1000117-42112173-P-0040000870-00001212      0000000400 01 100010003





La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere el título de

## ENFERMERA

A

# Claudia Lucía Auila Amaya

C.C. No. 40.030.875 expedida en Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
En testimonio de ello otorga el presente

## DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a 18 de febrero de 1994

DILIGENCIA DE AUTENTICACION  
EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TUNJA  
TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE  
EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA  
VISTA  
03 ABR. 1995  
Guillermo Sandoval-Fonseca  
NOTARIO

NOTARIO TERCERO DE ESTE CIRCULO HAGO  
CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON  
LA COPIA QUE TUVO A LA VISTA.  
11 ABR 2018  
Carlos Elias Rojas Lozano  
Notario Segundo

*[Firma]*  
El Rector de la Universidad

*[Firma]*  
El Gobernador del Departamento

*[Firma]*  
El Secretario General de la Universidad  
Secretaría General

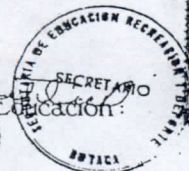
*[Firma]*  
El Secretario de Educación  
COORDINADOR  
DIPLOMAS

Secretaría de Educación:  
Anotado al folio 215

*[Firma]*  
El Decano de la Facultad

*[Firma]*  
El Secretario de la Facultad

Universidad:  
Libro de registro No. 12  
Folio No. 152



Universidad Pedagógica y Tecnológica  
de Colombia

NOTARIO  
Cofre de la Paz, Cauca  
03 ABR. 1952  
C

COMO NOTARIO SEGUNDO DE ESTE DISTRITO HA  
CONSTATADO QUE LA FOTOCOPIA CONCORDE CON  
LA COPIA QUE SE LE MUESTRA  
11 ABR. 1952  
Carlos Elias Rojas  
Notario

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE TUNJA  
CERTIFICA QUE ESTA FOTOCOPIA FUE  
COMPARADA CON SU ORIGINAL  
Y ES AUTENTICA.

Notaria 2<sup>a</sup>  
Calle de Tunja

11 ABR 2018

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
Carlos Elias Rojas Lozano  
Notario

# COPIA DE ACTA DE GRADO Y UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

De: **CLUADIA LUCIA AVILA AMAYA**

ACTA DE GRADO No. **KNF. 016** En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los **18** días del mes de **FEBRERO 1994**, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el decano y Secretario de la Facultad de **CIENCIAS DE LA SALUD** teniendo en cuenta que el alumno **CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA** identificado con C.C. No. **40.030.875** expedida en **TUNJA**, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario para obtener el Título Profesional de:

## ENFERMERA

de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 0212 de fecha **18 DE FEBRERO DE 1994** y en concordancia con la Ley No. 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

- RECTOR (Firmado) **CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO**
- SECRETARIO GENERAL (Firmado) **EDGAR IGNACIO SAINEA ESCOBAR**
- DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) **ISABEL ANGEL BARAJAS**
- SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) **JORGE VILLAMIZAR QUINTERO**

Es fiel copia de su original. Se expide en Tunja a los 18 días del mes de **FEBRERO** de mil novecientos noventa y cuatro.

**JORGE VILLAMIZAR QUINTERO**  
SECRETARIO DE FACULTAD

**EDGAR IGNACIO SAINEA ESCOBAR**  
SECRETARIO GENERAL



EL BURENO NOT...  
CERTIFICADO ESTADISTICO  
COMPARADA CON SU ORIGINAL  
Y ES AUTENTICA  
11-488 2008  
Notario

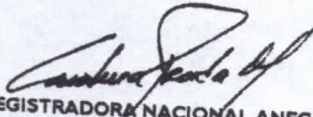
REPUBLICA DE GUAYAMA

...  
...  
...

...

...

Crear-ID.com

  
REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público; se expide de acuerdo con la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA  
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC




NOMBRES **CLAUDIA LUCIA**  
 APELLIDOS **AVILA AMAYA**  
 C.C. **40.030.875 TUNJA**  
 UNIVERSIDAD **PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL**  
 RUN No. **02514**  
 Fecha de Expedición **26/ENERO/1999**

Inscripción Departamental N° **1292**

**CLAUDIA LICIA AVILA AMAYA**  
 C.C. de  
**40030875 TUNJA**  
 Registro Profesional  
**3821 GUAVIARE-22/10/1996**  
 Título Profesional  
**ENFERMERA**



Gobernación de **Boyacá**  
 República de América  
 SECRETARÍA DE SALUD

Gobernación de **Boyacá**  
 República de América  
 SECRETARÍA DE SALUD



Este registro es documento público y se expide de conformidad según decreto \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



Firma Secretario de Salud de Boyacá

REGISTERED MAIL  
UNITED STATES POSTAL SERVICE  
FIRST CLASS PERMIT NO. 1000 NEW YORK, NY

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE  
NO POSTAGE  
NECESSARY  
IF MAILED  
IN THE  
UNITED STATES

WESTBROOK NATIONAL BANK  
WESTBROOK, CONNECTICUT

WESTBROOK NATIONAL BANK  
WESTBROOK, CONNECTICUT  
WESTBROOK NATIONAL BANK  
WESTBROOK, CONNECTICUT

WESTBROOK NATIONAL BANK  
WESTBROOK, CONNECTICUT

WESTBROOK NATIONAL BANK  
WESTBROOK, CONNECTICUT  
WESTBROOK NATIONAL BANK  
WESTBROOK, CONNECTICUT

WESTBROOK NATIONAL BANK  
WESTBROOK, CONNECTICUT



## Tribunal Nacional Etico de Enfermería

Ley 266 de 1996

Ley 911 de 2004 "Ley Deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

### HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **CLAUDIA LUCÍA ÁVILA AMAYA** identificada con la cédula de ciudadanía número 40.030.875, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

  
**EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ**  
Abogada Secretaria



## ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación \*

Número de Identificación \*

Cédula de Ciudadanía ▼

40030875

Primer Nombre \*

Claudia

Primer Apellido \*

Avila

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

## Resultado General

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	40030875	CLAUDIA	LUCIA	AVILA	AMAYA	<a href="#">Ver</a>

## Información Detallada [CC: 40030875] CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA

## Información Académica

Tipo Programa	Origen	Obtención	Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local			Enfermería	1996/10/22	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



**LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMERGENCIA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

le expide la siguiente constancia de aprobación del curso teórico - práctico de

**Reanimación Cardiopulmonar .RCP  
SOPORTE VITAL AVANZADO**

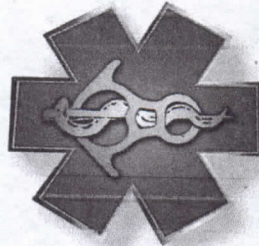
**CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA**

**C.C. 40.030.875**

Quien cumplió satisfactoriamente con la temática y práctica del curso.

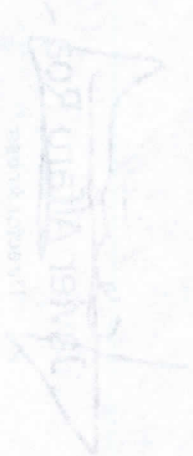
Realizado en la ciudad de **Tunja los días 07, 09 y 10 de Abril del 2018,**

Con una intensidad Horaria de 48 horas



**ACCESS**  
Asociación Colombiana de emergencia  
seguridad industrial y salud ocupacional

  
Javier Alfaro Roa  
Director Access



Realizado en el curso de todos los días de 10 a 12 y de 13 a 15.  
Con una duración de 60 minutos y 15 minutos de descanso.

2013.02.04. 20

# ACTIVIDAD ACUICOLA

Se explica la siguiente actividad de piscicultura en el sector de



C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Jefe del Área de Sanidad del Departamento de Policía Boyacá, después de haber verificado el archivo documental de la oficina de Contratos del Área de Sanidad Boyacá, certifica que la señor (a) **CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **40030875**; ha celebrado con la **POLICÍA NACIONAL - ÁREA SANIDAD BOYACÁ** contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión que a continuación se relacionan y los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 32 de la Ley 80 de 1993**.

Contrato No:	95-7-20257-16 de 22/11/2016		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como <b>ENFERMERA JEFE</b>		
Fecha de inicio:	18/11/2016	Fecha de Termino	30/05/2017
Duración:	193 días		
Honorarios:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE; (\$1.487.134,00)		
Valor total del contrato:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE; (\$9.567.229,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		

Contrato No:	95-7-20112-17 de 07/07/2017		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como <b>enfermera jefe</b>		
Fecha de inicio:	01/06/2017	Fecha de Termino	27/04/2018
Duración:	330 días		
Honorarios:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE; (\$1.487.134,00)		
Valor total del contrato:	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE; (\$16.209.761,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		

Los anteriores contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión estuvieron regidos por lo establecido en la ley 80 de 1993, "estatuto general de contratación estatal" y toda la normatividad que la reglamenta adiciona y modifica, en los términos y condiciones aceptados y formalizados por las partes.

**NOTA:** Para verificación de las labores profesionales deberán remitirse a la minuta contractual, y de ser requerida esta, deberá ser solicitada al titular del contrato o en su defecto consultada en la página de Contratación <http://www.colombiacompra.gov.co>, toda vez que por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión y de acuerdo a lo tipificado en la Ley 80 artículo 32, declarado exequible mediante sentencia C-154 de 1997 Literal A, donde refiere "La prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer para la ejecución de labores en razón de la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia, con la cual se acuerdan las respectivas labores profesionales".

La anterior se expide a solicitud del interesado (a) el día **Jueves, 05 de Abril de 2018**, con el fin de ser presentada a: **QUIEN INTERESA**, y tiene validez hasta el día **27/05/2018**.

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**  
Jefe Área de Sanidad Boyacá





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**  
**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 22:58:48 horas del 09/04/2018, el ciudadano identificado con:  
**Cédula de Ciudadanía N° 40030875**

Apellidos y Nombres: **AVILA AMAYA CLAUDIA LUCIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que *no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.*

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

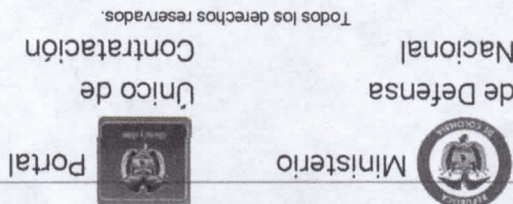
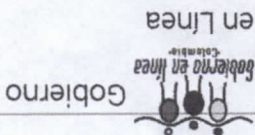
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Revisado ok  
D. Benavides  
12-04-2018  
08:05



Carrera 27 N° 18 - 41  
(Paloquemao). Bogotá DC  
Atención administrativa de  
lunes a viernes de 8:00 am -  
2:00 pm y 2:00 pm - 5:00

Atención de Atención al  
Ciudadano - Bogotá D.C.  
(571) 5159111 / 9112  
Resto del país: 018000 910  
112  
Requerimientos ciudadanos  
24 horas  
Presidencia de la República  
Fax (571) 5159581 - E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA



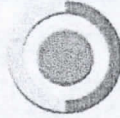
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Padronamientos Judiciales  
La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 22:58:48 horas del 09/04/2018, el ciudadano identificado con  
Cédula de Ciudadanía N° 40030876  
Apellidos y Nombres: AVILA AMAYA CLAUDIA LUCIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de  
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la  
Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES  
CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que  
no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya  
decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.  
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres  
correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el  
formato colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento  
constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o  
acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Footer area containing logos for various Colombian institutions: Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Transportes, and the Policía Nacional de Colombia logo.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de abril de 2018, a las 22:28:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

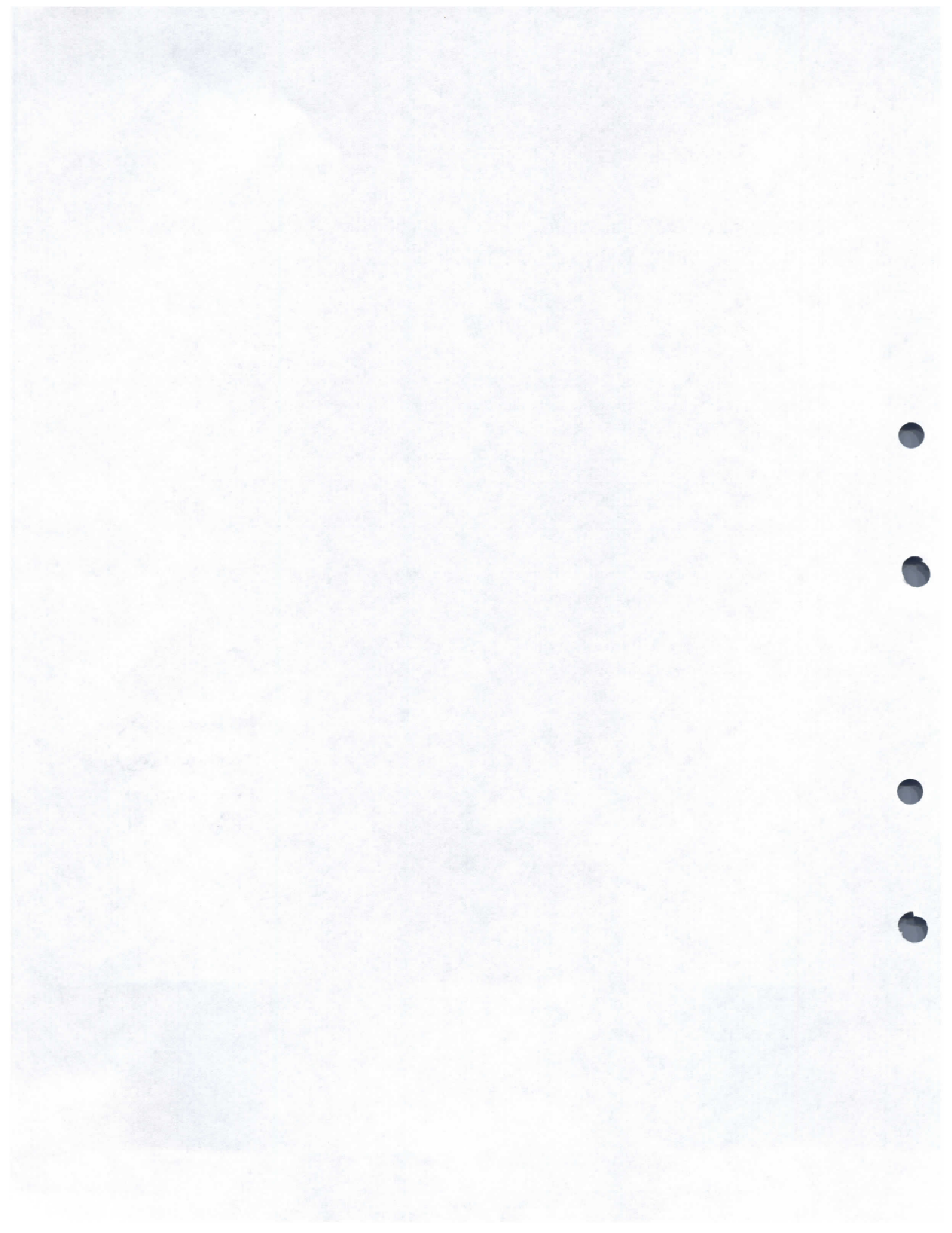
Tipo Documento	CC
No. Identificación	40030875
Código de Verificación	40030875180409222826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Revisado ok  
D. Benavides  
12-04-2018  
09:10 hrs

  
SORAYA VARGAS PULIDO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 108178140



WEB  
22:30:08  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40030875:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

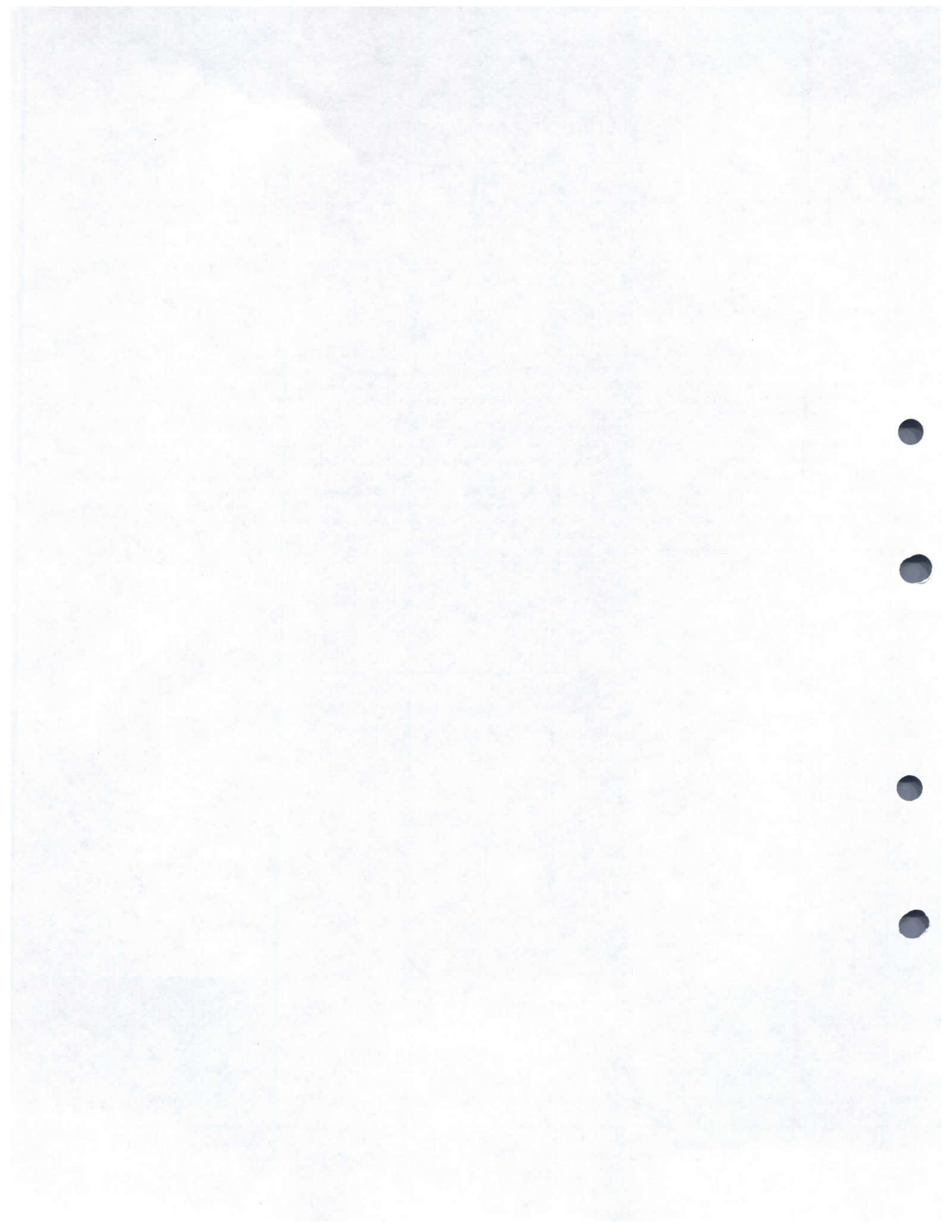
**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Revisado ok  
D. Bernudes  
12-04-2018  
09:10 a.m.

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



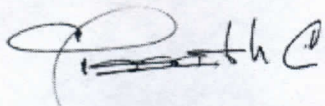
**CERTIFICA**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40030875
NOMBRES Y APELLIDOS	Avila Amaya, Claudia Lucia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	18/08/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Avila Amaya, Claudia Lucia, a los 12 días del mes de abril del año 2018.

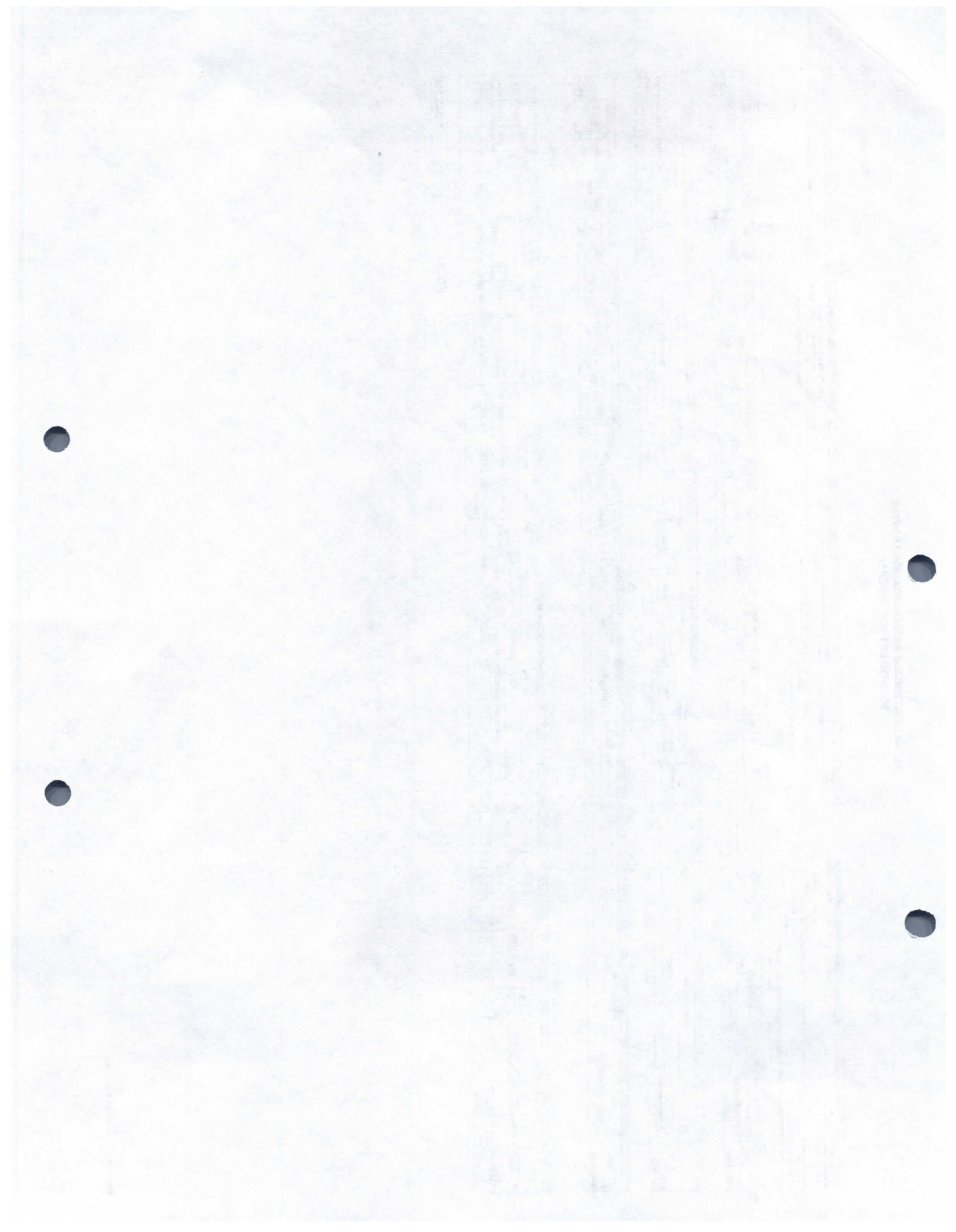
NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Yisseth Johanna Corredor Ospina  
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.









SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS  
PORVENIR S.A.  
NIT 800.144.331-3

**CERTIFICA QUE:**

El(la) Señor(a) **CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **40,030,875**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR Y AL FONDO DE CESANTIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Abril de 2018.

Gerente de Clientes





**FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y  
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
-------------------

**I. DECLARACIÓN JURAMENTADA  
1.1 DE BIENES Y RENTAS**

YO, Paulina Lucía Avila Amaya

IDENTIFICADO CON: C.C.  C.E.  OTRO  No. 40030875 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN kra 3A #24-08 TELÉFONOS 312 418 4763

MUNICIPIO Tunjia DEPARTAMENTO Bogotá PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
<u>Dña Lucía Avila Amaya</u>	<u>73 443 102</u>	<u>madre</u>
<u>Juan Sebastian Tapro</u>	<u>1049648049</u>	<u>hijo</u>
<u>Laura Valentina Tapro</u>	<u>10130108844</u>	<u>hija</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>21.500.000 =</u>
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	<u>2.300.000 =</u>
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b><u>4.800.000 =</u></b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Banquevenida</u>	<u>Ahorros</u>	<u>00260007491</u>	<u>Tunjia</u>	<u>0 =</u>
<u>Banco Bogotá</u>	<u>Ahorros</u>	<u>076211947</u>	<u>Tunjia</u>	<u>20000 =</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
<u>CASA</u>		<u>130.000.000 =</u>



1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Daviencia	Credito	1'000 000=
Cooperativa Profesionales Sanitas	Credito	18'000 000=

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
Xavier Alonso Jimeda	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	88-232 080-

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Xavier Alonso Jimeda  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Unija 12-Abril 2018  
CIUDAD Y FECHA

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT
12/15/2023	...	...

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT

...  ...  ...  ...

DOCUMENT TO BE DISTRIBUTION:  A  B  C

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT

TOTAL ...   
 TOTAL ...



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14393622866



(415)7707212489984(8020) 0000014393622866

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 0 0 3 0 8 7 5

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

4 0 0 3 0 8 7 5

27. Fecha expedición:

1 9 8 9 0 4 0 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Boyacá

30. Ciudad/Municipio:

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

AVILA

32. Segundo apellido

AMAYA

33. Primer nombre

CLAUDIA

34. Otros nombres

LUCIA

Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigle:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Boyacá

40. Ciudad/Municipio:

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CR 3 A 24 08 BRR FUENTE HIGUERAS

42. Correo electrónico:

claudialuavila@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 2 4 1 8 4 7 6 3

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 0 9 2 7

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

54. Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 6 1 0 2 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LIZARAZO GUZMAN REINALDO

985. Cargo: Analista IV





# DAVIVIENDA

## A QUIEN INTERESE

TUNJA  
COLOMBIA,

2018/04/10 ✓

Por medio de la presente hacemos constar que la señora CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA  
con Cédula de Ciudadanía número 40030875  
de TUNJA-BOYACA  
posee en el Banco Davivienda:

### CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 002600074971

Fecha Apertura 2007/04/24

Cordialmente,

Firma Autorizada  
BANCO DAVIVIENDA

DAVIDSON

DAVIDSON  
DAVIDSON

**FORMATO N° 5**

FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.- TIPO DE BENEFICIARIO

1.1	Consorcio o Unión Temporal		1.11	Persona Natural Extranjera	
1.2	Departamento		1.12	Persona Natural Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
1.3	Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13	Personas Jurídica Natural Sector Privado	
1.4	Empresa Pública Nacional Financiera		1.14	Persona Pública Admón. Central Nacional	
1.5	Establecimiento Publico Nacional		1.15	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.6	Gobierno Extranjero		1.16	Régimen sin NIT Especial	
1.7	Municipio		1.17	Resguardo	
1.8	Otra Pública Departamental		1.18	Sociedad de Economía Mixta	
1.9	Otra Pública Municipal		1.19	Universidad Pública	
1.10	Otro Beneficiario		1.20	Persona Industrial y Comercial de Estado	

2.- TIPO DE RETENEDOR

2.1	Auto retenedor no Gran Contribuyente		2.5	No Gran Contribuyente no Auto retenedor	
2.2	Entidad Estatal sin Ánimo de Lucro		2.6	Régimen Común	
2.3	Gran Contribuyente Auto retenedor		2.7	Régimen Simplificado	
2.4	Gran Contribuyente no Auto retenedor				

3.- TIPO DE DOCUMENTO

3.1	Cédula de Ciudadanía	<input checked="" type="checkbox"/>	3.4	Otro Tipo de Documento	
3.2	Cédula de Extranjería		3.5	Pasaporte	
3.3	Número de Identificación Tributaria		3.6	Tarjeta de Identidad	

ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA O NIT

NUMERO DEL DOCUMENTO 40030075

4.- Nombre o Razón Social : Claudia Lucía Angila Amaya  
 5.- País : Colombia  
 6.- Ciudad : Tunja  
 7.- Teléfono, Fax : 312 418 9763  
 8.- Dirección Domicilio Principal : Cto 3A #24-08  
 9.- E-mail : claudia.wamba@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

1.- Entidad Financiera donde tiene la cuenta : Jawinda Sucursal  
 2.- Número de Cuenta : 022602074971  
 3.- Clase de Cuenta : Corriente  Ahorros

ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 12 Abril 2018  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : Claudia Lucía Amaya  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : [Firma]



Fecha 12/12/2017 Empresa Policía Metropolitana de Tunja

Actividad económica Salud Cargo Enfermera Jefe

Ingreso  Periódico  Egreso  Trabajo en alturas  Osteomuscular

Nombres y Apellidos Claudia Lucia Avila Amaya

Documento de identidad 40030875

Diagnóstico paciente con sobrepeso y con vena varice grado I

Apto para el cargo

Apto con restricciones que no interfieren con la labor

Apto con restricciones que interfieren con la labor

Apto para trabajo en alturas


Aplazado

Puede continuar realizando la labor sin restricciones

Puede continuar realizando la labor con restricciones

Observaciones y recomendaciones

realizar pausas activas y visuales mínimo 2 por jornada de trabajo ejercicio moderado mínimo 3 veces por semana, valoración por nutrición uso de medias antiverice de compresión media, seguir recomendaciones de optometría

  
Dr. JUAN LUIS COBAR SÁNCHEZ  
R.M 2568/06  
Lic. SST 2547/16

Trabajador

ALCIRA RAMIREZ

Sede Principal: Calle 63 No. 11-45 Of. 209 Bogotá D.C. • Tels.: 255 0054 - 212 6200 - 212 6208 • Telefax: 345 0256

Sede Yopal: Calle 13 No. 25-56 Local 2 Barrio los Helechos • Tels.: 633 3472 - 313 417 5014

Sede Duitama: Centro Comercial INNOVO Plaza Duitama Local 213 • Tel.: 760 4252

E-mail: ventas@audifonosalcira.com • www.audifonosalcira.com • Línea Nacional: 018000 127900

CERTIFICADO DE VACUNACION

Nombre: *Claribel Arino*

Fecha de nacimiento: *15/05/1984*

*4.0*  
*15/05/1984*

Fecha	Nombre de la vacuna	Dosis	Observaciones
<i>15/05/1984</i>	<i>OPV</i>	<i>1</i>	<i>Primera dosis</i>

Fecha	Nombre de la vacuna	Dosis	Observaciones
<i>15/05/1984</i>	<i>OPV</i>	<i>1</i>	<i>Primera dosis</i>

Fecha	Nombre de la vacuna	Dosis	Observaciones
<i>15/05/1984</i>	<i>OPV</i>	<i>1</i>	<i>Primera dosis</i>

Fecha	Nombre de la vacuna	Dosis	Observaciones
<i>15/05/1984</i>	<i>OPV</i>	<i>1</i>	<i>Primera dosis</i>

Fecha	Nombre de la vacuna	Dosis	Observaciones
<i>15/05/1984</i>	<i>OPV</i>	<i>1</i>	<i>Primera dosis</i>

Fecha	Nombre de la vacuna	Dosis	Observaciones
<i>15/05/1984</i>	<i>OPV</i>	<i>1</i>	<i>Primera dosis</i>

Fecha	Nombre de la vacuna	Dosis	Observaciones
<i>15/05/1984</i>	<i>OPV</i>	<i>1</i>	<i>Primera dosis</i>



### CONSTANCIA DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

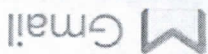
El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 00090 de 2018 " Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **ENFERMERA PROFESIONAL** para cubrir la necesidad planteada en el Área de Sanidad Boyacá.

Por lo tanto, se hace constar que una vez verificada la hoja de vida y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas de la señora **CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA, identificada con cedula de ciudadanía 40.030.875 de Tunja (Boyacá)**, para prestar sus servicios profesionales / de apoyo a la gestión como **ENFERMERA PROFESIONAL** ha demostrado idoneidad, la experiencia requerida y la veracidad de la documentación que acredita como profesional para ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas acorde a los estudios previos realizados por el Área de Sanidad Boyacá.

Dada en Tunja a los 16 días del mes de Abril de 2018

Intendente Jefe **RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ**  
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IJ Ricardo Benavides Montañez / JEFAT TAHUM  
Revisado por: TE Mario Alexander Bravo Popayán / JEFAT / ARSAN(e)  
Fecha elaboración: 16-04-2018  
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2018



nohora cecilia gonzalez granados <ceciliagon19@gmail.com>

## SOLICITUD ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

2 mensajes

nohora cecilia gonzalez granados <ceciliagon19@gmail.com>  
Para: antecedentestribunal@outlook.com

8 de abril de 2018, 17:33

3 archivos adjuntos

183K  
RESOLUCION CONVALIDACION.pdf

158K  
CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL.pdf

37K  
SOLICITUD CON AUTORIZACION.pdf

tribunal Nacional Ética Médica Antecedentes <antecedentestribunal@outlook.com>  
Para: nohora cecilia gonzalez granados <ceciliagon19@gmail.com>

9 de abril de 2018, 8:47

## Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23/81 – Artículo 63

Recibimos su solicitud, la cual está en trámite. El informe de antecedentes puede reclamarlo personalmente o mediante autorización en el Tribunal Nacional de Ética Médica, ubicado en la calle 147 No. 19-50 oficina 32 del Centro Comercial Futuro 147 Bogotá, a partir del miércoles 11 de abril del 2018. Se solicita tener en cuenta esta fecha al momento de la reclamación para que sea más diligente la entrega de su documento.

El horario de entrega de los informes es lunes a viernes de 08:00 am a 04:30 pm, jornada continua.

Más información en <http://www.tribunalnacionaldeeticamedica.com>

Atentamente,

John Jairo García  
Técnico Administrativo

"Este mensaje es confidencial, está amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de sus(s) destinatario(s). Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor borrar el mensaje recibido inmediatamente."

<http://www.tribunalnacionaldeeticamedica.org>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
ÁREA BOYACÁ



### CONSTANCIA DE NECESIDAD DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **ENFERMERA PROFESIONAL** para cubrir la necesidad planteada en el Área de Sanidad Boyacá.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a la señora **CLAUDIA LUCIA AVILA AMAYA**, identificada con cedula de ciudadanía 40.030.875 de Tunja (Boyacá), para el Área de Sanidad Boyacá, según lo autorizado en constancia de necesidad de personal Administrativa N° 019-AS emitida por AGESA, para (6) Seis horas y lo certificado en el Plan de Compras N°414 de fecha 12 de Abril de 2018

Dada en Tunja a los 16 días del mes de Abril de 2018

Intendente Jefe **RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ**  
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IJ. Ricardo Benavides Montañez / JEFAT TAHUM  
Revisado por: IJ. Ricardo Benavides Montañez / JEFAT TAHUM  
Fecha elaboración: 16-04-2018  
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2018

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"  
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte  
Teléfonos 7453263-7409732  
disan.deboy-tahum@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Tupki, Ost. 504.



CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No 019-AS

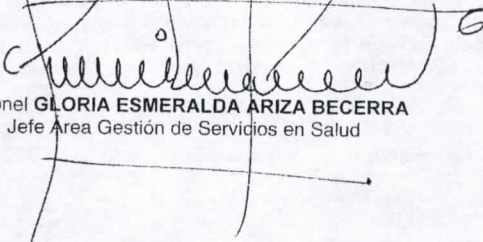
De acuerdo con lo establecido en el documento 2-AR-GU-0004 del 2016 guía para la planificación del servicio de salud se aplica la metodología expresada en el instructivo 012 DISAN AGESA DEL 28-02-2011 "Actualización de parámetros para la adecuación de volumen y cargas de trabajo en la Dirección de Sanidad", obteniendo la proyección del talento humano asistencial para la red propia como parte integral del estudio demanda – oferta de la **USP Boyacá** y sus **ESP: ESPIM Clínica de Tunja, ESPAB Distrito Chiquinquirá, ESPAB Distrito Duitama, ESPAB Distrito Garagoa, ESPAB Distrito Moniquirá, ESPAB Escuela Rafael Reyes, ESPAB Distrito Soatá, ESPAB Distrito Sogamoso, ESPAB Distrito Barbosa y ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez:**

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas día		Total Faltante
				Uniformado	No Uniformado	
UPS Boyacá	Programa Salud Operacional	Médico General	8	0	0	8
UPS Boyacá	Programa Salud Operacional	Enfermera Jefe	8	0	0	8
UPS Boyacá	Programa Salud Operacional	Auxiliar de Enfermería	8	8	0	0
USP Boyacá	Programa Salud Operacional	Odontólogo General	8	0	0	8
USP Boyacá	Programa Salud Operacional	Psicóloga	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad	Médico Especialista en cirugía General	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad Hospitalización de Baja Complejidad Urgencias Adulto y Pediátrica Baja Complejidad	Médico General	64	0	0	64
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad Proceso de Esterilización	Instrumentador Quirúrgica	12	0	0	12
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Sala de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) Hospitalización de Baja Complejidad Urgencias Adultos y Pediátrica de Baja Complejidad Medicina General NAI Urbano Programas de Gestión del Riesgo	Enfermera Jefe	72	0	8	64
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Salas de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) Hospitalización de Baja Complejidad Medicina General Medicina Especializada NAI Urbano Urgencias Adultos y Pediátricas de Baja Complejidad Proceso de Esterilización Vacunación	Auxiliar de Enfermería	138	24	8	106

La fuente para determinar el total de Talento Humano de planta, uniformado y no uniformado es la Base de Datos del Grupo de Talento Humano de la DISAN y remitida a AGESA.

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado- no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio; la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que la USP tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad de la USP BOYACÁ determinar su distribución en personas de cuatro (4), seis (6) y ocho (8).

Se expide la presente de acuerdo con lo solicitado en comunicaciones oficiales S-2018-011281 JEFAT GASIS del 09-02-2018 y S-2018-020807 ARSAN GASIS del 06-03-2018 firmado por el Señor Capitán Gustavo Venegas Velásquez Jefe Área de Sanidad Boyacá y tiene vigencia hasta el 31-12-2018.

  
Coronel **GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA**  
Jefe Área Gestión de Servicios en Salud

Reviso y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Capitán Gustavo Venegas Velásquez  
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Elaborado por: SM19, Cristina Esperanza Pineda Monsalve  
SM19, María Carolina Martínez Barco  
Revisado por: MY, Zulma Patricia Leguizamo Cárdenas  
Utilización: Escritorio/carpeta/Conceptos2018

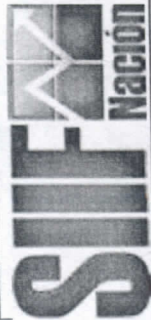
Calle 44 # 50-51 CAN Bogotá  
Teléfonos 2207542  
disan.agesa@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No. OP 135-58

No. SC 8345-18

No. CO-SC-6545-18



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: ARIEL PULIDO CASTRO  
 Unidad ó Subunidad: DISAN METROPOLITANA TUNJA  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2018-04-18-7:59 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	33618	Fecha Registro:	2018-04-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-050 DISAN METROPOLITANA TUNJA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	11.847.501,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	11.847.501,00
				Saldo x Comprometer:	11.847.501,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00


**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	33618	Fecha Registro:	2018-04-18	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Q50 SERVICIOS DE PERSONAL	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación	16	SSF	Total:	11.847.501,00	0,00	11.847.501,00	11.847.501,00	0,00

Objeto: AMPARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) JEFE DE 6 HORAS ESPIM CLITU - ARSAN DEBOY - PLACO 0414-2018

  
 CPS ARIEL PULIDO CASTRO  
 Jefe de Presupuesto  
 Area de Sanidad Boyaca - Policia Nacional





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA  
GRUPO DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEBOY



ARSAN - GASIS - 3.1

Tunja, 18 de abril de 2018

Contador  
ARIEL PULIDO CASTRO  
Jefe de Presupuesto Área de Sanidad Boyacá  
Tunja

Asunto: Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal.

De manera atenta solicito al señor Jefe de Presupuesto Área de Sanidad Boyacá, expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal donde conste la existencia de Recursos libres para amparar el siguiente gasto, conforme al certificado de plan de compras número **414** del programa (**Q - GASTOS DE PERSONAL**) de fecha **12/04/2018** Rubro **2.0.4.41.2**, para VIGENCIA 2018 por un valor de **(\$11.847.501,00) ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE**, para el contrato que tiene como objeto **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERO JEFE 6 HORAS.**

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Yully Yaneth Chaparro Perez  
Grado: Patrullero  
Cargo: Responsable Asignacion Citas Medicas  
Cédula: 40048613  
Dependencia: Grupo De Servicios Asistenciales Deboy  
Unidad: Departamento De Policia Boyaca  
Correo: yully.chaparro@correo.policia.gov.co  
18/04/2018 11:38:27

Anexo: No

TV 15 16 01 B VI BARRIO RICAUTE OF CLINICA POLICIA  
TUNJA A14 TV 15 16 01 BARRIO RICUATE CLINICA  
POLICIATUNJA  
Teléfono: 3505547064

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



